BLADEX

Marco de Financiamiento Sostenible



BLADEX

1.	Perfil del emisor	4
1.1	Acerca de bladex y su modelo de negocio	4
1.2	Alineamiento de bladex para promover la sostenibilidad	4
1.3	Alineacion del marco con las regulaciones para emisiones temáticas en lac	7
2.	Marco para la emisión de instrumentos sostenibles.	7
2.1	Racional del marco	7
2.2	Desarrollo del marco	8
2.2.1	Componente 1: Uso de fondos	8
2.2.2	Componente 2: Proceso de selección y evaluación de proyectos	17
2.2.3	Componente 3: Administracíon de fondos	20
2.2.4	Componente 4: Informes	21
2.2.5	Revisión externa	23
Anexo a	Lista de exclusión para mitigar riesgos ambientales y sociales	24
Anexo b	Deberes y responsabilidades del subcomite de sostenibilidad	25

Lista de tablas

Tabla 1. ODS dimensión ambiental	5
Tabla 2. ODS dimensión social	5
Tabla 3. Proyectos elegibles - Energía renovable	10
Tabla 4. Proyectos elegibles - Eficiencia energética	10
Tabla 5. Proyectos elegibles - Transporte limpio	11
Tabla 6. Proyectos elegibles - Edificios verdes	12
Tabla 7 Proyectos elegibles – Gestión ambientalmente sostenible de recursos naturales vivos y uso de la tierra	12
Tabla 8. Proyectos elegibles - Prevención de la contaminación	16
Tabla 9. Proyectos elegibles - Economía Azul	16
Tabla 10. Proyectos elegibles – Apoyo mediante intermediación financiera a pymes, generación de empleo y empoderamiento de mujeres (categoría para financiamiento	15
Tabla 11. Funciones adicionales del subcomité de sostenibilidad	17
Tabla 12. Indicadores de impacto – Verde	21
Tabla 13. Indicadores de impacto – Social	22

Lista de figuras

Figura 1. Servicios de BLADEX	4
Figura 2. Estrategia ASG BLADEX	6
Figura 3. Avances en regulaciones y taxonomías para instrumentos temáticos	7
Figura 4. Principios de ICMA	8
Figura 5. Etapas para el componente	17
Figura 6. Proceso de evaluación de operaciones de crédito	18
Figura 7. Selección y evaluación de proyectos	22

Acrónimos

Acrónimo	Descripción
ASG	Ambiental, Social y Gobernanza
AIE	Agencia Internacional de Energía
BID	Banco Interamericano de Desarrollo
BLADEX	Banco Latinoamericano de Comercio Exterior
BREEAM	Building Research Establishment Environmental Assessment Method
CH_4	Metano
CO_2	Dióxido de carbono
COP28	28ª Conferencia de las Partes
EDGE	Excellence in Design for Greater Efficiencies
GEI	Gases de Efecto Invernadero
GBP	Principios de Bonos Verdes (Siglas en inglés)
ICMA	International Capital Market Association
IFC	International Finance Corporation
LEED	Leadership in Energy and Environmental Design
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
SBG	Guía de los Bonos Sostenibles (Siglas en inglés)
SBP	Principios de los Bonos Sociales (Siglas en inglés)
SARAS	Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales

1. Perfil del emisor

1.1 Acerca de BLADEX y su modelo de negocio

El Banco Latinoamericano de Comercio Exterior, S.A. ("BLADEX" o el "Banco") es un banco líder que potencia el Comercio Exterior en la región de América Latina, mediante una propuesta de valor para el desarrollo del negocio con enfoque estratégico, la cual incluye una oferta de productos y servicios bancarios[1] para instituciones financieras locales y regionales, y corporaciones.

El Banco se distingue por ofrecer tanto productos financieros con líneas de crédito a corto plazo, como asimismo soluciones estructuradas y complejas de largo plazo, según se muestra en la Figura 1. Estos productos y servicios se clasifican en tres áreas principales –intermediación financiera, estructuración y sindicación, y tesorería– que abordan de manera integral las necesidades financieras particulares de cada tipo de cliente.

Figura 1. Servicios de BLADEX



Fuente: Adaptación de Informe de Sostenibilidad 2025

Además, el Banco financia industrias que se encuentran camino a la transición energética en sectores tales como minería, metalurgia, cemento y petróleo, con el fin de promover la implementación de energías limpias y la modernización de los procesos de producción para reducir emisiones de Dióxido de Carbono (CO2), capturar carbono, y mejorar la eficiencia energética. Sin embargo, cabe resaltar que no buscamos reducir nuestro universo de financiamiento, ni tenemos la intención de dejar de financiar ciertos sectores, sino por otro lado buscamos integrar este nuevo enfoque en nuestro negocio para generar valor para nuestros accionistas y las comunidades en las que operamos.

1.2 Alineamiento de BLADEX para promover la sostenibilidad

Desde 2011, el Banco es miembro del Pacto Mundial de las Naciones Unidas,[2] y está alineado con sus diez principios,[3] enfocándose en las áreas de derechos humanos, normas laborales, medio ambiente y anticorrupción.

[1] Oferta de Productos y Servicios Bancarios de BLADEX

[2] El Pacto Mundial de las Naciones Unidas es una iniciativa fundada en 2000 que promueve principios éticos y sostenibles en las empresas, esta cuenta con la participación de empresas, organizaciones y gobiernos (Homepage | UN Global Compact).

[3] Más información sobre los Diez Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas aquí.

El Banco también contribuye al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)[4] de las Naciones Unidas, como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 1. ODS dimensión ambiental

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para contribuir en la dimensión ambiental	
	Gestionando nuestras operaciones de manera ecoeficiente, nos comprometemos con la reducción de energía eléctrica y mantenemos la Certificación LEED de oficinas desde el 2013.
	Apoyamos proyectos de mejora de infraestructura comunitaria y acciones de mitigación de impactos ambientales.
	Aplicamos prácticas de consumo responsable que buscan mejorar la eficiencia de todos nuestros procesos.
	Apoyamos iniciativas ambientales lideradas por socios estratégicos que contribuyen, a través de sus proyectos, a la resiliencia y adaptación al cambio climático.

Tabla 2. ODS dimensión social

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en la dimensión social	
	A través de nuestras actividades, habilitamos proyectos de infraestructura e integración regional que crean mayores oportunidades.
	Priorizamos la salud y bienestar de nuestros colaboradores.
	Mediante la Fundación Crece Latinoamérica Gonzalo Menéndez,[5] aportamos al su desarrollo educativo, social y cultural de las comunidades donde estamos presentes.
	Reconocemos y valorizamos los diferentes puntos de vista, edad, habilidades, género, raza, etnia y otras características individuales.
	Financiamos proyectos de infraestructura, comercio exterior e innovación.
	Financiamos el desarrollo economico y inversionamos en iniciativas sociales estratégicas.
	Estamos comprometidos con las prácticas empresariales sostenibles y hacemos parte de iniciativas sectoriales que las promueven.

Actualmente, el Banco cuenta con su Marco de acción ASG, de acuerdo con las mejores prácticas internacionales del sector financiero, y adaptadas a su giro de negocio del financiamiento al Comercio Exterior, y al financiamiento de *commodities* en América Latina y el Caribe (LAC).

El punto de partida de la estrategia ASG del Banco establece las siguientes líneas de acción:

[4] THE 17 GOALS | Sustainable Development (un.org).
[5] Informe de Sostenibilidad 2022 de BLADEX, pág. 19-20

Figura 2. Marco de acción ASG BLADEX



Medio Ambiente	Cambio Climático	Gestión de las emisiones de gases de efecto invernadero de nuestras operaciones y evaluación/monitoreo de los riesgos y oportunidades relacionadas al cambio climático.
	Huella Ambiental	Gestión y mitigación de impactos ambientales pertinentes derivados de nuestras operaciones.
Social	Privacidad y Seguridad de Datos	Sistemas y políticas para proteger la información personal y de clientes, y asegurar su uso responsable.
	Atracción, Retención y Desarrollo del Talento	Inversión en desarrollo profesional, cultura de éxito y atracción de talento clave para afrontar desafíos futuros.
	Compromiso e Impacto con la Comunidad	Iniciativas que promueven el desarrollo de las comunidades donde operamos, incluyendo proyectos sociales, voluntariado y alianzas locales.
	Cadena de Suministro Responsable	Evaluación y monitoreo de riesgos e impactos ASG en nuestra red de proveedores.
	Relación y Satisfacción del Cliente	Gestión proactiva y estratégica para fomentar relaciones sólidas, transparentes y duraderas con nuestros clientes.
Gobernanza	Ética Empresarial	Conducta ética, principios institucionales y lineamientos claros que guían las operaciones del Banco en todos sus niveles.
	Gobierno Corporativo	Mecanismos efectivos de gobernanza, incluyendo la estructura, diversidad y experiencia de la Junta Directiva, así como la compensación ejecutiva.
	Continuidad de Negocio	Estrategias para garantizar la resiliencia operativa, adaptación a nuevas tendencias y gestión integral de riesgos que puedan afectar la continuidad del negocio.
Finanzas Sostenibles	Integración y Gobernanza de ASG	Incorporación transversal de factores ASG en la toma de decisiones, incluyendo análisis de crédito y supervisión por parte de la alta dirección.
	Riesgo Ambiental y Social	Inclusión de aspectos ambientales, sociales y de derechos humanos en la evaluación de operaciones de crédito y gestión de cartera.
	Financiamiento Sostenible	Promoción de productos financieros con impacto ambiental o social positivo, como instrumentos verdes, sociales o vinculados a sostenibilidad.

Fuente: Definición del Marco de acción ASG 2024 - 2030

Política de Sostenibilidad

Establece el marco para integrar criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) en la estrategia y operaciones del Banco, definiendo responsabilidades y directrices para gestionar riesgos ESG en todas las actividades. Incluye compromisos con estándares internacionales, prioriza temas como cambio climático, ética corporativa y derechos humanos, y asegura gobernanza efectiva mediante supervisión de la Junta Directiva y comités internos.

Política y desarrollo de prácticas internacionales para la Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales

El Banco está desarrollando un SARAS para abordar y gestionar los temas ambientales y sociales en las operaciones de crédito con las mejores prácticas internacionales. El SARAS cuenta con un conjunto de políticas, herramientas y procedimientos que permiten identificar, categorizar, evaluar y monitorear los riesgos ambientales y sociales.

Marco de Financiamiento Sostenible

El marco de referencia para la emisión de instrumentos sostenibles (según se define en la Sección 2.1), sobre la base de los principios y prácticas de mercado, para la emisión de instrumentos verdes, sociales y sostenibles; con el objetivo de atraer inversionistas que impulsen el desarrollo de una economía baja en carbono, promuevan los ODS, contribuyan a la protección y cuidado del medio ambiente, la protección de la biodiversidad, y la inclusión financiera, en los sectores económicos y clientes del Banco en América Latina.

Cambio Climático

Bladex impulsa la gestión del riesgo climático en sus operaciones y financiamientos, promoviendo la transición hacia una economía baja en carbono. El proceso establece directrices para identificar, evaluar y mitigar riesgos físicos y de transición, alineándose con estándares internacionales y fomentando oportunidades sostenibles en la región.

Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero

El Banco está realizando un inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, a medida que incorpora los temas ASG en el negocio (Figura 2), considerando las operaciones en más de 20 países, en el que se incluye las emisiones de Alcance 1 (directas) y 2 (asociadas a la adquisición de energía), siguiendo los estándares del Protocolo GHG, con el objetivo de identificar, reducir, y mitigar los impactos ambientales generados por nuestras

operaciones. Además, el Banco ya está realizando las mediciones de Alcance 3 y discutiendo cómo estos resultados impactan en su estrategia de negocios, utilizando la Metodología: *Partnership for Carbon Accounting Financials*[6] – PCAF considerando la cartera de clientes disponible en la cartera del Banco.

Reporte ASG y Divulgación

Bladex publica cada año su Informe de Sostenibilidad para comunicar avances en la integración de criterios ASG, la gestión de riesgos ambientales y sociales y el desempeño frente a compromisos internacionales. El informe se elabora alineado con estándares globales como GRI, SASB, ODS, IFRS el Pacto Mundial de Naciones Unidas y las mejores prácticas de gobernanza.

1.3 Alineación del marco con las regulaciones para emisiones temáticas en LAC

En la actualidad, El Banco opera en 16 países de Latinoamérica y el Caribe, y en algunos se han implementado regulaciones relacionadas con la emisión de valores negociables sostenibles, las cuales establecen y estandarizan las definiciones y parámetros específicos para la divulgación, reporte, y emisión de instrumentos temáticos.
Los avances en términos de regulaciones vigentes relacionadas con los instrumentos temáticos, y de taxonomías se detallan a continuación:

Figura 3. Avances en regulaciones y taxonomías para instrumentos temáticos

Ciudad	Regulación / Instrumento	Descripción
Costa Rica	Ley 10051 de 2021	Marco regulatorio para potenciar la inversión de proyectos alineados con los ODS y políticas nacionales de sostenibilidad.
Colombia	Circular Externa 020 de 2022	Requisitos mínimos para la emisión de bonos verdes, sociales y sostenibles, alineados a los de la ICMA.
Paraguay	Resolución No. 9 de 2020	Marco regulatorio para la emisión de bonos sostenibles.
Bolivia	Circular 749 de 2022	Marco regulatorio para la emisión de bonos sostenibles.
Argentina	RG 788	Marco regulatorio para la emisión de Valores Negociables Sociales, Verdes y Sustentables.
Argentina	RG 936	Marco regulatorio para la emisión de bonos vinculados a métricas de sostenibilidad
Brasil	Marco Brasileño para Bonos Soberanos Sostenibles de 2023	Regulación para la emisión de los Títulos de Bonos Soberanos verdes y sostenibles para el Tesoro Nacional en el mercado internacional.

Para financiar los proyectos elegibles definidos en el uso de fondos, el Banco está alineado con los sistemas de clasificación de proyectos/activos verdes y sociales disponibles en la región, y en los Países de Riesgo de la operación, tales como Taxonomía Sostenible de México, Taxonomía Verde de Colombia, y Taxonomía de Finanzas Sostenibles de Panamá, entre otras.

2. Marco para la emisión de instrumentos sostenibles

2.1 Racional del marco

Según se ha expuesto en la Sección 1 de este documento, el Banco ha iniciado una hoja de ruta hacia la sostenibilidad. Uno de los mecanismos para avanzar y lograr tales objetivos es vincular el financiamiento a proyectos que impulsen el desarrollo económico y social, alineados con nuestro modelo de negocios, y nuestras prioridades ambientales y sociales, según se detalla en la Sección 1.2 anterior.

Por ello, hemos desarrollado este Marco de Financiamiento Sostenible (el "Marco"), bajo el cual se podrán emitir bonos tanto senior, como subordinados o colateralizados; préstamos o líneas de crédito, soluciones de capital de trabajo, notas privadas, cartas de crédito, instrumentos securitizados, y cualquier otro tipo de instrumento de deuda, de conformidad a los principios, guías y prácticas de mercado (los “Instrumentos Sostenibles”).

[6] Partnership for Carbon Accounting Financials

2.2 Desarrollo del marco

El Marco se alinea con los Principios de los Bonos Verdes, los Principios de los Bonos Sociales y la Guía de los Bonos Sostenibles publicados por ICMA, y toma en consideración guías complementarias de ICMA para el financiamiento de la economía azul y de la transición climática, manteniendo la coherencia con los cuatro componentes fundamentales de los Principios.

Principios de los Bonos Verdes, Principios de los Bonos Sociales y Guía de los Bonos Sostenibles publicados por la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA, por sus siglas en inglés) –los "GBP", "SBP" y "SBG", respectivamente, por sus siglas en inglés–;[7]

Los Proyectos Elegibles podrán incluir, además de activos e inversiones, gastos, actividades u otros usos de fondos asociados, siempre que dichos usos contribuyan de forma clara al desarrollo, implementación, operación, mantenimiento o escalamiento de Proyectos Elegibles y cumplan con los criterios definidos en las Categorías Elegibles.

El Marco aborda los los cuatro componentes principales de los Principios, según se detalla a continuación:

Figura 4. Principios de ICMA

Principios de los Bonos Verdes (GBP, por sus siglas en inglés)	Principios de los Bonos Sociales (SBP, por sus siglas en inglés)	Guía de los Bonos Sostenibles (SBG, por sus siglas de inglés)
1. Uso de Fondos Establece el uso de fondos para financiar o refinanciar proyectos verdes, sociales y/o sostenibles elegibles.	**2. Proceso de selección y evaluación de proyectos** Describe el proceso para seleccionar y evaluar los proyectos verdes, sociales y sostenibles elegibles.	
3. Administración de los fondos Define los mecanismos para la transparencia en el uso de fondos.	**4. Reporte** Detalla los informes necesarios y los impactos estimados ambientales y sociales.	

El Banco revisará las actualizaciones necesarias para este Marco, considerando la potencial implementación de actualizaciones relevantes tanto en términos regulatorios como en las prácticas de mercado y los Principios. Las eventuales actualizaciones mantendrán o mejorarán los niveles actuales de transparencia y divulgación de reportes, incluida la revisión correspondiente por parte de un tercero independiente.

I. Componente 1: Uso de fondos

Un monto equivalente a los recursos netos recibidos por la colocación de cualquier Instrumento Sostenible emitido bajo este Marco se utilizará exclusivamente para financiar y/o refinanciar, en su totalidad o en parte, los Proyectos Elegibles de conformidad a las Categorías Elegibles, identificadas por los Principios, según se especifica en esta sección.

Los Proyectos Elegibles incluyen el financiamiento de proyectos o cualquier otro tipo de préstamo que cumpla con los criterios descritos para alguna de las actividades consideradas dentro de las siguientes Categorías Elegibles:

1) Energía Renovable
2) Eficiencia Energética
3) Transporte Limpio
4) Edificios Verdes

[7] The principles » ICMA (icmagroup.org)

5) Prevención y Control de la Contaminación
6) Apoyo mediante intermediación financiera a PYMES
7) Generación de Empleo
8) Avance socioeconómico y Empoderamiento de Mujeres

Las Categorías Elegibles 1 a 6 corresponden a Proyectos Elegibles verdes, y las 7 y 8 a Proyectos Elegibles sociales. Cada categoría sostenible debe alinearse con objetivos globales, tales como: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hasta 2030, Acuerdo de París de 2015[8] (en línea con las recomendaciones de la Conferencia de las Partes COP28[9] (en sus siglas en inglés), y también promover la financiación para la Adaptación al Cambio Climático.Los Proyectos Elegibles también podrán corresponder a gastos relativos a las operaciones del Banco, en la medida que cumplan con los criterios detallados en las Categorías Elegibles.

Dentro de las Categorías Elegibles verdes, el Banco podrá identificar sub-enfoques temáticos, tales como economía azul (*Blue Finance*) y financiamiento para la transición climática, los cuales se desarrollan en las tablas correspondientes, siempre que los proyectos cumplan con los criterios de elegibilidad definidos en este Marco y con los Principios aplicables de ICMA.

Los Instrumentos Sostenibles se etiquetarán y colocarán como verdes, sociales o sostenibles, en la medida que financien y/o refinancien Proyectos Elegibles verdes, sociales, o tanto verdes como sociales, respectivamente.

1. Proyectos elegibles verdes

Los Proyectos Elegibles verdes se detallan a continuación, según las correspondientes Categorías Elegibles:

[8] Limitar el calentamiento global a 1.5C por encima de los niveles preindustriales.
[9] Triplicar la capacidad de las energías renovables y duplicar la eficiencia energética para 2030, y poner en marcha la implementación del Fondo de Perdidas y Daños.

Tabla 3. Proyectos elegibles - Energía renovable

Energía Renovable			
Definición	Se fomenta la utilización de fuentes de energía primaria renovable		
Contribución a ODS		Objetivo	Metas asociadas
		• Mitigación de Cambio Climático • Transición energética	7.2 9.4 11.6 13.2 15.2
Proyectos Elegibles			
Proyectos de generación, almacenamiento, transmisión y/o distribución de electricidad y/o calor originado mediante fuentes de energía renovable, tales como: a) energía eólica b) energía solar (en que >=85% de la electricidad sea generada a partir de fuentes renovables) c) energía hidroeléctrica (con densidad de potencia >5W/m^2 o emisiones de GEI intensidad =<100g CO_2e/kWh) d) energía biomasa y biogás (con >=65% de reducción de las emisiones de GEI vs. alternativa de combustibles fósiles) e) energía geotérmica (con emisiones directas inferiores a 100gCO_2/KWh)			
Producción de hidrógeno verde[10]			

Tabla 4. Proyectos elegibles - Eficiencia energética

Eficiencia energética			
Definición	Se promueve el uso más eficiente de la energía (electricidad/combustible), garantizando una alta producción de calidad mientras se reduce el consumo energético.		
Contribución a ODS		Objetivo	Metas asociadas
		• Mitigación de Cambio Climático	7.3 9.4 11.6 12.2 13.2
Proyectos Elegibles			
Tecnologías para ahorro de electricidad, incluyendo: sistemas de iluminación eficientes (ejemplo: iluminación LED), Instalaciones de estaciones de carga de vehículos eléctricos			
Productos energéticamente eficientes, y que cuentan con certificación de desempeño energético, incluyendo: ENERGY STAR, y EPEAT (Electronic Product Environmental Assessment Tool).			
Ahorro de energía en procesos industriales[11], incluyendo el financiamiento de maquinaria, calderas y hornos (incluyendo calderas de biomasa) de alta eficiencia en el consumo energético			

[10] Sujetos al marco regulatorio de la jurisdicción correspondiente.

[11] Excepto procesos intensivos en carbono e impulsados por combustibles fósiles, sujeto al marco regulatorio de la jurisdicción correspondiente y los umbrales establecidos en la Taxonomía Europea.

(electricidad/combustibles), con >=20% de eficiencia en comparación con la línea base que se está reemplazando.
Equipos que reduzcan el consumo energético de edificios y otras estructuras, sujeto al marco regulatorio de la jurisdicción correspondiente, y considerando umbrales de eficiencia energética equivalente de la Directiva sobre Eficiencia Energética de Edificios (EPBD por sus siglas en inglés).
Edificios para centros de datos (incluida su ampliación) destinados al procesamiento de datos, alojamiento y actividades relacionadas, siempre que la eficacia del uso de energía (PUE) sea inferior a 1.5, de acuerdo con el Código Europeo para la Eficiencia Energética de los Centros de Datos, y que el 100% de la electricidad utilizada para su operación provenga de fuentes de energía renovable, acreditadas mediante generación propia, contratos de compra de energía renovable o certificados de energía renovable reconocidos internacionalmente.
Soluciones tecnológicas (incluido hardware y software), tales como: Sistema de Seguimiento de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero, Sistemas Climáticos y de Alerta Temprana) para la recopilación, transferencia, almacenamiento, modelización y uso de datos exclusivamente para suministrar datos y análisis para la toma de decisiones sobre la reducción de gases de efecto invernadero.
Soluciones con tecnologías descentralizadas (DLT), Internet de las Cosas (IOT), actualización a 5G e Inteligencia Artificial vinculada a beneficios para una población vulnerable[12].

Tabla 5. Proyectos elegibles - Transporte limpio

Transporte Limpio			
Definición	Adopción de la movilidad eléctrica y transporte bajo en carbono.		
Contribución a ODS		Objetivo	Metas asociadas
		• Mitigación de Cambio climático	3.6 7.3 9.1 11.2 13.3 15.2 17.17
Proyectos Elegibles			
Vehículos eléctricos de pasajeros o carga			
Infraestructura para recarga de vehículos eléctricos (i.e. estaciones de carga eléctrica)			
Barcos de pasajeros o carga con uso de combustible de baja emisión de GEI (ejemplo: hidrógeno, amoníaco, electricidad, biocombustible), con >=50% de reducción de las emisiones de GEI (medido en tonelada/km) vs. alternativa de combustibles fósiles			
Infraestructura para uso de bicicletas y otros vehículos a tracción humana			

[12] Ejemplos de poblaciones objetivo-definidas en los Principios de Bonos Sociales.

Tabla 6. Proyectos elegibles - Edificios verdes

Edificios Verdes			
Definición	Promover la construcción sostenible desde el diseño, ejecución y hasta la reducción de los residuos generados durante la obra.		
Contribución a ODS		Objetivo	Metas asociadas
		• Mitigación del Cambio climático	9.4 11.3 12.2 13.2 15.5 17.17
Proyectos elegibles			
Construcciones residenciales, comerciales o industriales con certificado de desempeño energético de al menos 15%[13] de acuerdo con la región o país correspondiente.			
Construcciones que cuenten con alguna de las siguientes certificaciones: • EDGE (>=Nivel 2[14]) • LEED (>=Oro[15]) • DGNB (>=Oro[16]) • BREEAM[17], calificación aceptada: (>=Excelente o superior); o • ENERGY STAR (>=85)			
Renovaciones de construcciones residenciales, comerciales o industriales que implique >=30% de ahorro energético o de agua vs. estado anterior (incluye ventanas y puertas con doble vidrio, aislamiento de paredes, grifos e inodoros con características de ahorro energético)			

Tabla 7. Proyectos elegibles – Gestión ambiental sostenible de recursos naturales vivos y uso de la tierra

Gestión ambientalmente sostenible de recursos naturales vivos y uso de la tierra (Agricultura y Ganadería Sostenible)	
Definición	Promover la gestión ambientalmente sostenible de los recursos naturales vivos y del uso de la tierra, mediante actividades agrícolas, ganaderas y forestales que contribuyan a la adaptación y/o mitigación del cambio climático, la protección del suelo y del agua, la conservación de la biodiversidad y la reducción de impactos ambientales asociados

[13] Este umbral corresponde a los porcentajes de ahorro de energía estimados en La Guía de Construcción Sostenible de Panamá
[14] Edge Nivel 2
[15] Guía del Programa de Certificación LEED
[16] Esquemas de Certificación DGNB
[17] Estándar BREAM para nuevas construcciones

	a la producción.

Contribución a ODS		Objetivo • Adaptación y mitigación del Cambio Climático • Gestión sostenible de recursos naturales vivos y uso de la tierra • Conservación de suelo, agua y biodiversidad	Metas asociadas 2.4 6.4 12.2 13.1 13.2 15.1 15.2 15.3

Proyectos elegibles
Proyectos con tipos de activos, actividades o uso de fondos tales como: a) Producción, procesamiento, almacenamiento, comercialización y comercio exterior de productos agrícolas sostenibles, orgánicos o certificados, incluyendo café, cacao, azúcar, banano, palma, soya, frutas y productos forestales. b) Sistemas de riego por goteo y otras tecnologías o prácticas que demuestren una reducción de al menos 20% en el consumo de agua frente a la línea base o tecnología reemplazada. c) Proyectos de ganadería sostenible, incluyendo manejo de pasturas y forrajes, rotación de potreros, sistemas silvopastoriles, recuperación de suelos degradados y protección de fuentes de agua. d) Proyectos de conservación y restauración de suelos, ecosistemas y cobertura vegetal, incluyendo prácticas agroecológicas, agroforestería, reforestación, gestión forestal sostenible y control biológico de plagas e) Sistemas de trazabilidad, monitoreo de sumideros de carbono y soluciones tecnológicas para medir o verificar impactos ambientales y climáticos asociados a actividades agrícolas, ganaderas, forestales o de uso de la tierra. Criterios de elegibilidad: Podrán considerarse las certificaciones Rainforest Alliance, 4C, Fairtrade International, GLOBALG.A.P., PrimusGFS, USDA Organic / National Organic Program, EU Organic, Canada Organic, certificaciones orgánicas nacionales reconocidas, Bonsucro, RSPO, RTRS, FSC y PEFC

Tabla 8. Proyectos elegibles - Prevención y control de la contaminación

Prevención y control de la contaminación	
Definición	Evitar, reducir y controlar la contaminación sobre el medio ambiente considerando el aire, agua y suelo, y, además, para promover la prevención y control de: • La reducción de emisiones atmosféricas. • Control de gases de efecto invernadero. • Descontaminación de suelos. • Prevención y control de residuos, • Reciclaje de residuos, y la transformación eficiente de residuos a energía. Incluyendo aquellos que promueven la transición hacia una economía circular.

Contribución a ODS		Objetivo	Metas asociadas
		Prevención y control de contaminación	3.9 6.3 11.6 12.4 13.1 15.5

Proyectos elegibles
Proyectos con tipos de activos, tales como: f) Infraestructura para tratamiento de agua, incluyendo (Sistemas de reciclado de agua, plantas de tratamiento de aguas residuales) g) Proyectos de extracción de agua subterránea que implementen tecnologías y/o prácticas de eficiencia hídrica, la cual debe esta alineada de acuerdo con, los requerimientos de la legislación de la región. h) Compostaje a partir de residuos orgánicos i) Instalaciones para el reciclaje de metales, plásticos, vidrio y papel (no se considerarán instalaciones de reciclaje de vidrio que modifiquen sus propiedades físicas o químicas por la mezcla de alguna otra sustancia j) Almacenamiento de residuos considerando que los residuos deben destinarse a un tratamiento elegible, de acuerdo, con los criterios de Gestión de Residuos establecido por la Certificación de Climate Bonds Initiative[18]. Proyectos para promover la transición de la economía circular: • Proyectos para mejoras o producción en procesos textiles (teñido y cuero vegano) • Proyectos de construcción, infraestructura para el tratamiento de residuos y reutilización • Proyectos de recolección, limpieza, transporte y transformación de materiales recuperados para: Sector textil, Sector plástico, Sector alimentos)
Proyectos de tecnologías para la reducción, captura y almacenamiento de CO2: a) CCU - (Carbon Capture and Utilization) b) CAC – (Carbon Capture and storage)

Tabla 9. Proyectos elegibles – Economía azul (blue finance)

Prevención y control de la contaminación			
Definición	Promover la conservación, restauración y uso sostenible de ecosistemas hídricos y marino-costeros, así como de actividades económicas y cadenas de valor que reduzcan los impactos negativos sobre océanos y cuerpos de agua, incluida la gestión de residuos y la mejora de la calidad hídrica.[19]		
Contribución a		Objetivo	Metas asociadas

[18] Waste Management: Sector Criteria Available for Certification

[19] IFC Guidelines for Blue Finance – Blue Use of Proceeds (Blue UoP)

ODS		Protección y uso sostenible de ecosistemas marinos y de agua dulce; mejora de la calidad del agua; mitigación/adaptación climática vinculada al medio acuático	3.9 6.3 11.6 12.4 13.1 15.5

Proyectos elegibles
Proyectos con foco de Prevención y control de la contaminación (agua y zonas costeras) tales como: a) Tratamiento de aguas residuales en puertos, buques y cruceros mediante biorreactor de membrana (MBR) para aguas negras y grises. • KPI: m^3 de agua tratada; cumplimiento de parámetros de descarga b) Gestión de plásticos y residuos en zonas costeras o conectadas a ríos/cuencas: uso de plásticos reciclados/reutilizados y otras medidas de economía circular en procesos de producción. • KPI: ≥ 90% de insumos sostenibles (reciclados/renovables/biobase). c) Productos químicos y de cuidado del hogar "amigables con el océano" (p. ej., detergentes) que reduzcan cargas de N/P en cuerpos de agua mediante sustitución de materias primas nocivas por suministros sostenibles. • KPI: % de reducción en uso de recursos; % reducción GEI.
Proyectos con foco de Conservación de fuentes naturales y cadenas de valor respetuosas con el océano: a) Pesca, acuicultura y cadena de valor del marisco con certificaciones MSC/ASC (o equivalentes) a lo largo de la cadena. • KPI: # de operaciones certificadas; % del volumen certificado
Proyectos con foco de Biodiversidad y ecosistemas: prevención y restauración (marino-costera): b) Pesca, acuicultura y cadena de valor del marisco con certificaciones MSC/ASC (o equivalentes) a lo largo de la cadena. • KPI: # de operaciones certificadas; % del volumen certificado

Proyectos elegibles sociales

Los Proyectos Elegibles sociales se detallan a continuación por categorías:

Tabla 10. proyectos elegibles – Apoyo mediante intermediación financiera a PYMES, generación de empleo y empoderamiento de mujeres (categoría para financiamiento)

Servicios para intermediarios financieros de PYMES en LAC			
Definición	Facilitar la disponibilidad y la inclusión de PYMES en el sistema financiero, proporcionándoles acceso a servicios bancarios, promoviendo asimismo la creación y mantención de puestos de trabajo en las mismas		
Contribución a ODS		Beneficio Social	Metas asociadas
		Fortalecer el desarrollo y la sostenibilidad de las PYMES al brindarles recursos financieros esenciales para su crecimiento y estabilidad.	1.1 5.1 5.4 5.5

			8.1 8.2 5.5 10.2

Proyectos Elegibles
Financiamiento de PYMES: a. Proyectos de capital de trabajo a PYMES (Proyectos de ampliación de personal, pago de un bono salarial y/o proyectos de capacitación y educación a empleados de PYMES) b. Proyectos que impulsen a las Pymes a competir en el mercado (Proyectos para la mejora de la producción e infraestructura) Generación de empleo: a. Proyectos que financien créditos para compra de maquinaria y/o equipos para aumentar la productividad en PYMES. b. Proyectos que financien créditos para expansión de negocios e instalaciones de PYMES. Avance socioeconómico y empoderamiento: Empoderamiento de las mujeres: a. Proyectos que incrementen el acceso a la información por parte de las mujeres o reduzcan las asimetrías de la información manejada por género. b. Proyectos que incrementen la participación de mujeres en los establecimientos laborales y mejoren la equidad de género en posiciones directivas. c. Proyectos que mejoren la calidad de vida de las mujeres y reduzcan el riego de lesiones o condiciones crónicas de salud de las mujeres en los establecimientos laborales
Población Objetivo
PYMES que cumplan con alguno de los siguientes requisitos: a) Ubicadas en áreas socioeconómicamente desaventajadas de la correspondiente jurisdicción, incluyendo: i) zonas del país correspondiente que se encuentren en el percentil [40vo] más bajo en términos de ingreso per cápita, y simultáneamente en el percentil [40vo] más alto medido por nivel de desempleo ii) zonas afectadas por despoblamiento iii) zonas afectadas por catástrofes humanitarias, socioeconómicas, sanitarias o desastres naturales b) Cuya propiedad sea mayoritariamente de mujeres La definición de PYME corresponderá a la del país y las regulaciones correspondientes. En caso de ausencia de definición a nivel nacional, se aplicará el criterio de la IFC para PYMES,[20] correspondiente a organizaciones con =<300 empleados, y ventas anuales o activos totales =<USD15m. Los casos incluidos en el literal a) anterior se determinarán según las definiciones y declaraciones de la autoridad competente.

[20] Guidance Note: (ifc.org)

2.Actividades excluidas

Sin perjuicio de las actividades consideradas como Proyectos Elegibles de conformidad a los criterios detallados en las Categorías Elegibles de las Secciones 2.2.1.1 y 2.2.1.2 anteriores, BLADEX excluirá, para efectos del uso de fondos de los Instrumentos Sostenibles, aquellas actividades referidas en el Anexo A del presente Marco ("Lista de Exclusión para Mitigar Riesgos Ambientales y Sociales").

II. Componente 2: Proceso de selección y evaluación de proyectos

La Vicepresidencia Ejecutiva de Relación con Inversionistas y Sostenibilidad es responsable de seleccionar, validar y verificar que las transacciones financiadas cumplan con: (i) los criterios de elegibilidad definidos en la sección de Uso de los Fondos del Marco de Finanzas Sostenibles de Bladex, así como (ii) los criterios de exclusión establecidos en dicho marco.

Este proceso de validación se apoya en el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS), el cual funciona como la herramienta del Banco para la evaluación, el monitoreo y la documentación de los aspectos ambientales y sociales de las transacciones. Adicionalmente, cuando sea necesario y bajo un enfoque de mejores esfuerzos, la composición del portafolio etiquetado será revisada y ajustada en caso de pagos anticipados o cancelaciones de transacciones, con el fin de mantener una adecuada alineación entre los montos financiados y los proyectos elegibles.

La Vicepresidencia Ejecutiva de Relación con Inversionistas y Sostenibilidad, que actualmente asume las funciones y responsabilidades especificadas en el Anexo C, será responsable de las funciones descritas en la Tabla 10, y se reunirá al menos de forma trimestral hasta que se complete la asignación de todos los recursos provenientes de los Instrumentos Sostenibles vigentes. Posteriormente, se reunirá al menos de manera semestral para dar seguimiento a la gestión de los recursos.

Tabla 11. Funciones adicionales de la VP de Relación con Inversionistas y Sostenibilidad

Funciones	Alineación con los componentes del ICMA			
	Uso de fondos	Proceso de evaluación y selección de proyectos	Administración de Fondos	Reporte
Evaluar y seleccionar las operaciones de crédito potencialmente clasificadas como Proyectos Elegibles para la emisión de un Instrumento Sostenible, y aprobar aquellas alineadas a este Marco.	x	x		
Aprobar el monto asignado para la emisión de un Instrumento Sostenible.			X	
Evaluar y realizar las eventuales actualizaciones del Marco	X	X	X	X
Supervisar y monitorear la administración de los fondos correspondientes a la emisión de Instrumentos Sostenibles, de acuerdo con el Componente 3 de este Marco.			x	
Revisar los indicadores de impacto de los Proyectos Elegibles, alineados a este Marco.				x
Coordinar y aprobar los informes posteriores a la emisión de los Instrumentos Sostenibles.				x

Para realizar el proceso de selección y evaluación de proyectos se establecen tres etapas, como se muestra en la Figura 5, asegurando la alineación de manera efectiva con los estándares establecidos en el Marco y las

prácticas de mercado.

Figura 5. Etapas para el componente 2



1. Etapa de selección de proyectos elegibles

En la etapa de selección de potenciales Proyectos Elegibles se llevarán a cabo cuatro pasos: 1) Elegibilidad temática, 2) Identificación de las operaciones de crédito con Proyectos Elegibles, 3) Seguimiento de Proyectos ElegiblesIntegración de la Administración de riesgo ambiental y social (SARAS); y requerimientos Específicos, los que se detallan a continuación:

1. Elegibilidad temática

La emisión de Instrumentos Sostenibles puede cubrir una o más Categorías Elegibles listadas en la Sección 2.2.1 sobre Uso de Fondos. Para realizar una emisión, la Vicepresidencia de Tesorería y Mercado de Capitales seleccionará la elegibilidad temática, con base a la cartera de crédito de operaciones etiquetadas como verdes, sociales y/o sostenibles

2. Identificación de operaciones de crédito con proyectos elegibles

El proceso de identificación se llevará a cabo mediante la revisión y verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad desde la originación del crédito, como se muestra en la Figura 6, y por medio de la identificación del destino final del crédito desembolsado, identificado por medio del etiquetado de la cartera que se encuentra integrado en la herramienta de categorización del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS. Una vez que la operación haya sido aprobada y desembolsada por el Banco, se verifican los impactos ambientales/sociales a través de los indicadores de establecidos en la Sección 2.2.4 sobre Informes de este Marco.

Figura 6. Proceso de evaluación de operaciones de crédito

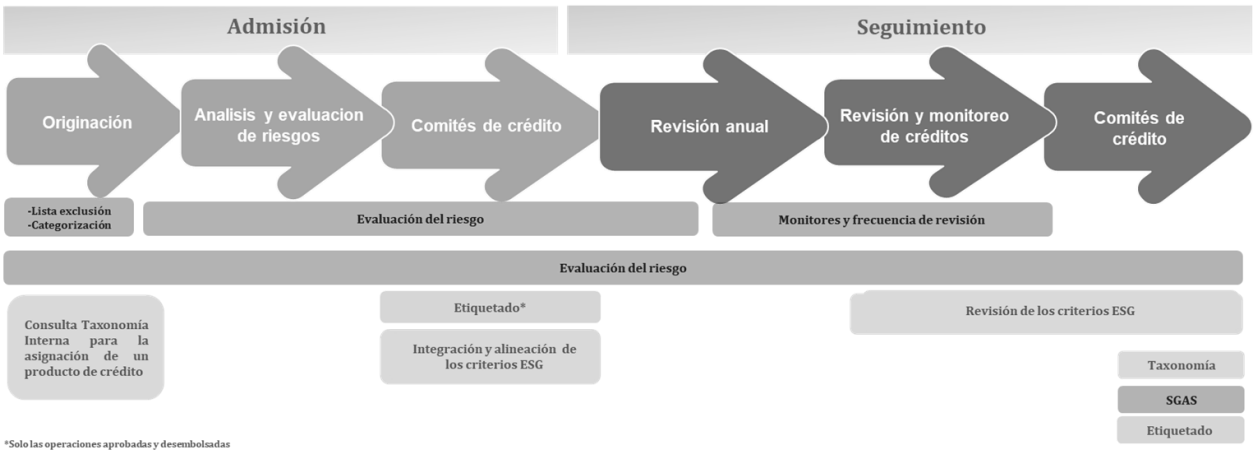

3. Seguimiento de Proyectos e Integración de la gestión de riesgo ambiental y social: SARAS

El Banco cuenta con procedimientos basados en prácticas internacionales para la gestión de riesgos ambientales y sociales, y está desarrollando un SARAS, que tiene un papel fundamental para las emisiones temáticas, a efecto de identificar, evaluar y mitigar los riesgos ambientales y sociales asociados a una operación de crédito. Además, recopila información sobre el respectivo cliente y sus operaciones, incluyendo el respectivo destino final de crédito, y la información relacionada a la actividad económica principal del cliente, y el seguimiento con las prácticas ambientales y sociales.
El SARAS está integrado en todas las etapas del crédito (ver

Figura 7), y para las emisiones de uno o varios Instrumentos Sostenibles se identificará la evaluación final de riesgo ambiental y social de una operación de crédito/proyecto financiado, considerando las categorías de riesgo A,[21] B[22] o C,[23] según sea la evaluación determinada con el SARAS.

Figura 7. Selección y evaluación de proyectos

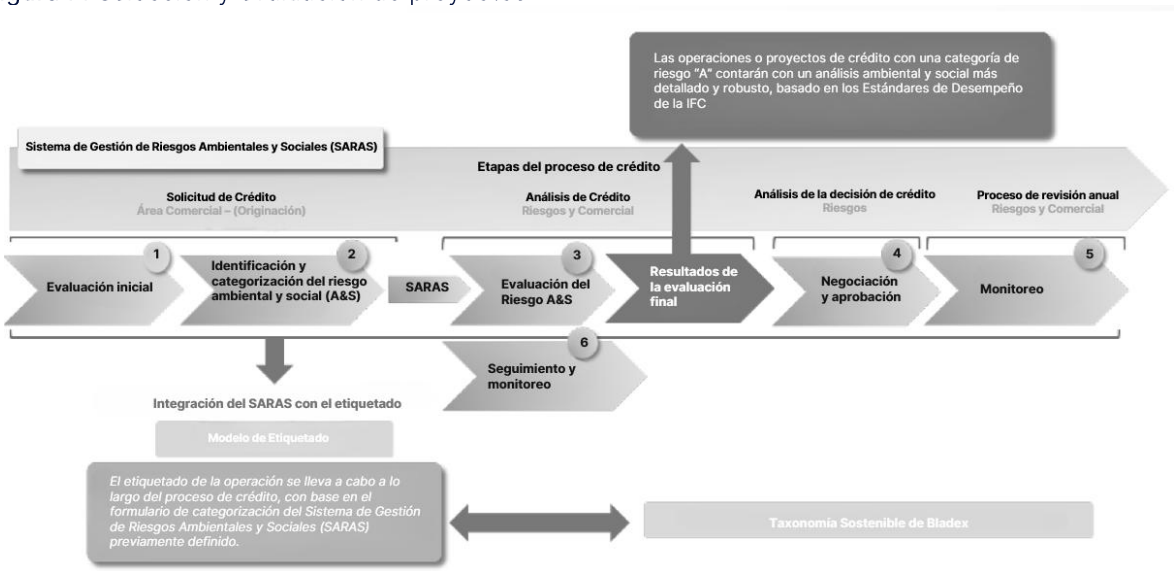

Los Proyectos Elegibles de categoría A, con un riesgo ambiental y social "Alto", requerirán de un análisis más detallado y robusto, basado en normas de desempeño de IFC, como se indica en la

Figura 7.

4. Requerimientos específicos

Además de las exclusiones referidas en el Anexo A y la lista de exclusión aplicada en el proceso de SARAS, los Proyectos Elegibles deberán cumplir las siguientes consideraciones y características:

a) Operaciones de crédito no financiadas previamente por otras fuentes de recursos (ejemplo: fondeadores internacionales y/o bancos multilaterales). Es decir, si las operaciones financiadas ya fueron usadas para otras transacciones no se pueden volver a usar para ser financiadas con este marco de referencia.
b) Operaciones de crédito que financien gastos operativos (*OpEx*) desembolsadas no más de 36 meses antes a la fecha de emisión del bono temático; no se aplicará esta restricción a operaciones de crédito que financien gastos de capital (*CapEx*).
c) Operaciones de crédito desembolsadas no más de 36 meses después de la fecha de emisión del respectivo Instrumento Sostenible.
d) La limitación indicada en el literal c) anterior no se aplicará a los Proyectos Elegibles considerados para el reemplazo de aquéllos que se hayan asignado originalmente a Instrumentos Sostenibles

2.Etapa evaluación de proyectos

Esta etapa la liderará La Vicepresidencia de Relación con Inversionistas y Sostenibilidad del Banco, y considerará las siguientes características de evaluación de las operaciones de crédito que contienen los proyectos elegibles:

a. Innovación Sostenible:

[21] Categoría "A" - Alto: Actividades comerciales con posibles riesgos ambientales o sociales adversos significativos y/o impactos diversos, irreversibles o sin precedentes.

[22] Categoría "B" - Medio: Actividades comerciales con posibles riesgos ambientales o sociales adversos limitados y/o impactos que son pocos en número, generalmente específicos del sitio, ampliamente reversible, y que se gestionan fácilmente mediante medidas de mitigación.

[23] Categoría "C" - Bajo: Actividades comerciales con un mínimo o ningún riesgo o impacto ambiental o social adverso.

Considerar si el proyecto hace parte de una iniciativa o práctica innovadora, como aquellas operaciones de las industrias de transición, las cuales actualmente se encuentran implementando tecnologías limpias y eficientes, además de desarrollar/producir productos que promueven la sostenibilidad. Para Bladex este punto va enfocado en la actitud proactiva del cliente frente al proyecto presentado al banco para financiamiento, con el fin de promover la creación de valor a largo plazo inherentes a las demandas cambiantes del mercado.

b. Evaluación de rentabilidad financiera:
Analizar la rentabilidad financiera y la viabilidad de los proyectos elegibles a largo plazo, y como estos proyectos se alinean con la política de crédito del Banco y la oferta de productos existentes, sin dejar de lado la estabilidad y buena predicción del riesgo financiero del proyecto.

d. Impacto Ambiental y Social Positivo:
Revisar el impacto y el nivel de riesgo ambiental y/o social con el SGAS, previamente detallado en la etapa anterior. Además, incorporar medidas específicas basadas de los principios NHDS[17], considerando la contribución al desarrollo económico y social según corresponda, en los fondos dirigidos a pequeñas y medianas empresas o en la reducción de la huella de carbono y GEI.

3.Etapa seguimiento de proyectos elegibles

Los Proyectos Elegibles asignados a Instrumentos Sostenibles tendrán un proceso de seguimiento de manera anual por parte de la Vicepresidencia Negocio, Vicepresidencia Gestión Integral de Riesgos y la Vicepresidencia de Relación con Inversionistas y Sostenibilidad, quienes realizarán un monitoreo de la ejecución, implementación y estado de estos, basado en los siguientes enfoques:

a. Mantención en el balance: Se confirmará que los respectivos Proyectos Elegibles se encuentren en el balance del Banco, y no hayan sido sujetos a vencimiento, prepago o venta de cartera.

b. Revisión de indicadores: Se realizará un análisis de los indicadores establecidos en la Sección 2.2.4 sobre Informes, con el objetivo de evaluar el impacto de los Proyectos Elegibles.

c. Cumplimiento de la emisión temática: Se verificará el cumplimiento de los parámetros ambientales y sociales establecidos durante la originación de los Proyectos Elegibles. Esto implica asegurar que se respeten las normativas y estándares en relación con impactos ambientales y sociales.

Este seguimiento asegurará que los Proyectos Elegibles cumplan con los criterios aplicables a lo largo de toda la vida de los respectivos Instrumentos Sostenibles. En caso de que algún Proyecto Elegible no se encuentre en el balance del Banco, o incumpla alguno de los criterios de elegibilidad definidos en este Marco, el área de Sostenibilidad efectuará la respectiva sustitución, sobre la base de sus mejores esfuerzos, tan pronto como sea posible, e idealmente en un plazo inferior a 12 meses.

III. Componente 3: Administración de fondos

Los ingresos netos de cualquier instrumento de financiación sostenible se mantendrán a través de un registro de asignación de Financiación Sostenible ("Registro") para anotar las asignaciones contra los Gastos Elegibles. Para cada instrumento de financiación sostenible emitido, el Registro contendrá información que incluirá la fecha de emisión, el importe principal de los ingresos, el Número Internacional de Identificación de Valores y la fecha de vencimiento.

El registro será revisado por el Área de Auditoría Interna y Cumplimiento del Banco y con BLADEX, comprometiéndose al seguimiento activo de la actividad. El pago del capital y los intereses se realizará desde la cuenta general de BLADEX y no estará vinculado al rendimiento de los Activos y Proyectos Elegibles.

BLADEX tiene la intención de asignar una cantidad equivalente a los ingresos netos de la emisión de cualquier Instrumento de Financiación Verde, financiar y/o refinanciar, en su totalidad o en parte, nuevos o existentes Proyectos Verdes Elegibles. En el caso de desinversión o si un proyecto no se completa o deja de cumplir los criterios de elegibilidad enumerados anteriormente, tenemos la intención de reasignar dentro de 24 meses, los fondos a otros Proyectos Verdes o Sociales Elegibles.
A la espera de la asignación completa de una cantidad equivalente a los ingresos netos, BLADEX se compromete a cumplir con el plazo, el monto y el uso de los recursos, de acuerdo con los principios del ICMA y las

recomendaciones clave, alineados con este marco de referencia, y el Anexo - A criterios de exclusión del marco.
Periodo de carencia: Operaciones de crédito desembolsadas como máximo 24 meses antes de la fecha de emisión del instrumento de financiación sostenible.
Horizonte de asignación: Operaciones de crédito desembolsadas como máximo 24 meses después de la fecha de emisión del instrumento.

IV. Componente 4: Informes

El Banco elaborará anualmente dos informes: 1) Informe de Asignación, y 2) Informe de Impacto, para mantener la información actualizada sobre el uso de fondos, estos estarán alineados a los informes de impacto establecidos en el "Handbook - Harmonized Framework for Impact Reporting (June 2021)"[24] de la ICMA, en función de la disponibilidad de la información; de igual forma estarán dentro del marco regulatorio vigente para la emisión de Instrumentos Sostenibles dentro del ámbito de operación del Banco.

El informe de impacto también proporcionará información sobre la metodología y los supuestos utilizados para el cálculo de los indicadores de impacto que dependiendo del proyecto financiado y de la disponibilidad de la información podría contener indicadores de desempeño.

En el plazo de un año después de la emisión de cualquier instrumento de Financiación Sostenible emitido bajo este Marco, y posteriormente cada año hasta la asignación completa de una cantidad equivalente a los ingresos netos de cualquier instrumento emitido en virtud del presente Marco, así como en caso de que se produzca cualquier cambio material, Bladex publicará en su página web[25] estos informes, en línea con los principios de transparencia y divulgación, lo que se efectuará anualmente a partir del año calendario posterior a la emisión del respectivo Instrumento Sostenible y hasta que se haya completado la asignación de los fondos, y subsecuentemente sólo en caso de cambios materiales en la cartera de Proyectos Elegibles asignados.

A continuación, se especifica lo que contendrá cada uno de estos informes.

1. Informes de asignación

Este informe contendrá, al menos, lo siguiente:

- Total, del monto equivalente a los fondos provenientes de la emisión de Instrumentos Sostenibles asignados a Proyectos Elegibles.
- Monto con el saldo de los fondos no asignados.
- Monto con los fondos asignados para financiación y refinanciación.
- Monto total de los fondos asignados por Industria, por Producto Financiero, por país y por categoría de Proyectos Elegibles.

La información se presentará en términos genéricos y/o agregados.

2. Informes de impacto

Este informe presentará los indicadores de impacto, para determinarla contribución positiva de los Proyectos Elegibles. A continuación, se muestran a manera indicativa y amplia los indicadores disponibles que podría contener el informe:

Tabla 12. Indicadores de impacto – Verde

Categoría	Indicadores de Impacto
Energía Renovable	• Energía renovable generada (GWh/año) • Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas (tCO_2) • Reducción anual en el consumo de energía (KWh) • Eficiencia energética en procesos siderúrgicos
Eficiencia Energética	• Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas (tCO_2) • Cantidad de energía ahorrada (MWh)

[24] "Handbook - Harmonized Framework for Impact Reporting (June 2021)"
[25] Página web de BLADEX

Categoría	Indicadores de Impacto
	• Eficiencia de equipos y procesos industriales • Reducción anual en el consumo de energía (KWh o %) • Reducción anual en el consumo de energía (KWh/unidad de producción) por unidad de producción
Transporte Limpio	• Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas (tCO_2) • Número de Pasajeros estimados • Número de vehículos eléctricos/híbridos/de bajas emisiones proporcionados
Edificios Verdes	• Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas (tCO_2) • Cantidad de infraestructuras financiadas con certificaciones sostenibles obtenidas
Gestión ambientalmente sostenible de recursos naturales vivos y uso de la tierra (Agricultura y Ganadería Sostenible)	• Número de fincas o unidades productivas certificadas • Número de productores beneficiados • Hectáreas bajo prácticas sostenibles o certificadas (ha) • Volumen de producción certificada (toneladas u otra unidad aplicable) • Volumen exportado de productos certificados (toneladas, sacos u otra unidad aplicable) • Ahorro anual de agua (m3 o %) • Superficie de suelo restaurado o recuperado (ha) • Superficie forestada, reforestada, conservada o restaurada (ha) • Volumen de residuos orgánicos agropecuarios valorizados (toneladas) • Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas o capturadas (tCO2e), cuando exista metodología aplicable
Prevención y control de la contaminación	• Volumen de agua captada o tratada (m^3) • Volumen de residuos recogidos o tratados (Tm) • Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas (tCO_2) • Métricas de la calidad del agua tratada • Número de toneladas de agua limpia proporcionadas • Emisiones anuales estimadas de GEI evitadas (tCO_2) • % de ahorro de agua • Volumen de residuos recogidos o tratados (Tm) procedentes del ciclo de vida (reciclados, reutilizables, o renovables)
Economía Azul (Blue Finance	• Volumen de aguas residuales tratadas en puertos, buques o cruceros (m^3) • Porcentaje de cumplimiento de los parámetros de descarga aplicables (%) • Volumen de plásticos y otros residuos recolectados, reutilizados, reciclados o tratados (toneladas) • Porcentaje de insumos sostenibles, reciclados, renovables o de base biológica utilizados en los procesos financiados (%) • Reducción en el uso de materias primas o recursos naturales (%) • Reducción estimada de emisiones de GEI asociada a los proyectos financiados (tCO_2e o %), cuando exista metodología aplicable • Número de operaciones certificadas bajo Marine Stewardship Council (MSC), Aquaculture Stewardship Council (ASC) o estándares equivalentes • Volumen o porcentaje de productos pesqueros, acuícolas o mariscos certificados (%) • Superficie de ecosistemas marinos, costeros o de agua dulce protegidos, conservados o restaurados (ha)

Tabla 13. Indicadores de impacto – Social

Categoría	Indicadores de Impacto
Apoyo a PYMES y Generación de Empleo	• Cantidad de intermediarios de PYMES que fomenten el acceso a créditos para PYMES definidas de acuerdo con la población objetivo • Incremento en intermediarios financieros que fomenten la creación y expansión de PYMES definidas de acuerdo con la población objetivo • Numero de PYMES beneficiadas definidas con la población objetivo

Categoría	Indicadores de Impacto
Empoderamiento de Mujeres	• Número de PYMES definidas de acuerdo con la población objetivo beneficiadas lideradas por mujeres • Crecimiento en el número de Pymes definidas de acuerdo con la población objetivo lideradas por mujeres • Número de programas para mujeres líderes de PYMES definidas de acuerdo con la población objetivo

V. Revisión externa

1. Opinión de segunda parte

El Banco ha designado a S&P Global para que realice una revisión externa en forma de una Opinión de Segunda Parte (*SPO*, por sus siglas en inglés) para este Marco, previa a la emisión, verificando la consistencia y alineamiento con los principios de la ICMA y otras normas apropiadas del mercado. El documento con el resultado de la SPO estará disponible en el sitio web del Banco.[26]

2. Verificación externa de informes

El Banco solicitará una revisión externa de los informes de asignación e impacto referidos en la Sección 2.2.4, que será proporcionada por un auditor externo u otro tercero calificado (como una agencia ASG), y estará disponible juntamente con los respectivos informes en el sitio web del Banco.[27]

BLADEX se aliará con una entidad acreditada independiente para proveer una verificación externa anual sobre la alineación de asignación de fondos dentro del marco hasta la asignación completa. El reporte de verificación posterior a la emisión estará disponible en el sitio web de BLADEX.

[26] Página web de BLADEX
[27] Página web de BLADEX

BLADEX

Anexo A

Lista de exclusión para mitigar riesgos ambientales y sociales

Cualquier Proyecto Elegible que implique la financiación de alguna de las siguientes actividades, será excluida para efectos de su asignación específica a los Instrumentos Sostenibles de este marco:

- Actividades que sean ilegales según las leyes y regulaciones del país anfitrión, o acuerdos o convenios internacionales ratificados, o que sean objeto de eliminación gradual o prohibiciones a nivel internacional, tales como:
  - Producción o comercio de sustancias que agotan la capa de ozono, sujetas a eliminación internacional, de acuerdo con el Protocolo de Montreal.[28]
  - Comercio de vida silvestre o productos de vida silvestre regulado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por su sigla en inglés).[29]
  - Producción o comercialización de farmacéuticos, plaguicidas y herbicidas sujetos a restricciones o prohibiciones internacionales, de acuerdo con el Convenio de Rotterdam[30] sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo para ciertos plaguicidas y productos químicos peligrosos, objeto de comercio internacional.
  - Compuestos de bifenilos policlorados (PCB, por su sigla en inglés).
  - Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs, por su sigla en inglés) de acuerdo con el Convenio de Estocolmo.[31]
  - Movimientos transfronterizos de residuos peligrosos definidos en el Convenio de Basilea,[32] sin el consentimiento de los países o sin la aprobación de la autoridad competente.
- Actividades relacionadas a la exploración, producción, transporte, consumo y distribución de combustibles fósiles.
- Operaciones de tala comercial, aserraderos o compras de equipos de tala para uso en bosque húmedo tropical primario (prohibido por la política forestal aplicable).
- Actividades que impliquen trabajo esclavo, forzoso o infantil.
- Actividades relacionadas con pornografía, casas de lenocinio y prostitución.
- Aquellos que inciden en las tierras de propiedad o reclamados por parte de los pueblos indígenas y minorías étnicas, sin el procedimiento requerido por la normatividad pertinente.
- De armamento, municiones y todo tipo de equipo militar.
- Financiamiento de juegos, casinos y actividades similares.
- De carácter radioactivo, excepto para fines médicos o científicos. No aplicará a la compra de equipo médico, equipo de control de calidad (medida) y de ningún equipo donde se compruebe que la fuente radioactiva es trivial o esté blindada adecuadamente.
- Producción y comercialización de fibras no adherentes de asbesto, y la importación y exportación de este.
- Producción o comercio de tabaco.
- Actividades que impliquen destrucción de zonas de alto valor de conservación de acuerdo con la normatividad establecida para el país local.

Actividades prohibidas por las leyes o reglamentos del país anfitrión o convenios y acuerdos internacionales ratificados relativos a la protección de los recursos de biodiversidad o el patrimonio cultural.

---

[28] Protocolo de Montreal, disponible aquí.

[29] Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, CITES. Para más información lista de especies CITES.

[30] Convenio de Rotterdam, disponible en: Convenio de Rotterdam

[31] Convenio de Estocolmo, disponible en: Convenio de Estocolmo

[32] Convenio de Basilea, en Panamá se aprobó a través de la Ley No.21 de 1990. Disponible aquí.

BLADEX

Anexo B

Deberes y responsabilidades de la vicepresidencia de relación con inversionistas y sostenibilidad

- Supervisar las iniciativas y trabajos que realice la Administración tendientes al desarrollo, implementación y mantenimiento de un programa de Sostenibilidad para el Banco y de informar a la Junta Directiva de manera periódica al respecto y coordinar con otros Comités de la Junta Directiva que tienen a su cargo ciertos aspectos relacionados con temas ASG
- Monitorear el desempeño del Banco en los asuntos ASG en los que descansa la Sostenibilidad
- Monitorear el establecimiento de objetivos de Sostenibilidad apropiados y las estrategias desarrolladas e implementadas para cumplir con dichos objetivos
- Supervisar y monitorear el establecimiento, operación e implementación de políticas y procedimientos de Sostenibilidad, en línea con los valores y apetito de riesgo del Banco
- Brindar apoyo y recomendaciones a la Junta Directiva con relación a los temas de Sostenibilidad.